

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 03 /2012.

Neuquén, 09 de febrero de 2012.

VISTO:

El Decreto de Presidencia N° 399 de fecha 02 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Las razones de servicio existentes a la fecha en este Organismo.

El traslado con carácter transitorio del agente Jorge Martín Favre de esta Defensoría a las Defensorías de Cámara.

El pedido de cambio de funciones de la agente Mariela Guzmán actualmente destinada a la Defensoría Civil Adjunta de Gestión Patrimonial.

La reincorporación estimada de las agentes con licencia por enfermedad prolongada de las Defensorías de Cámara I y II que permitiría una afectación a la Defensoría Civil Adjunta de Gestión Patrimonial.

El aprestamiento que se estima conveniente que el agente Favre brinde a la agente Guzmán.

Por ello el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia

RESUELVE:

I.- Afectar a las Defensorías de Cámaras a la agente Mariela Ivana Guzmán a partir del día 13 de febrero próximo y al agente Jorge Martín Favre a esta Defensoría a partir del día 22 de febrero próximo.

II.- Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales.

IV.- Regístrese, notifíquese y archívese.